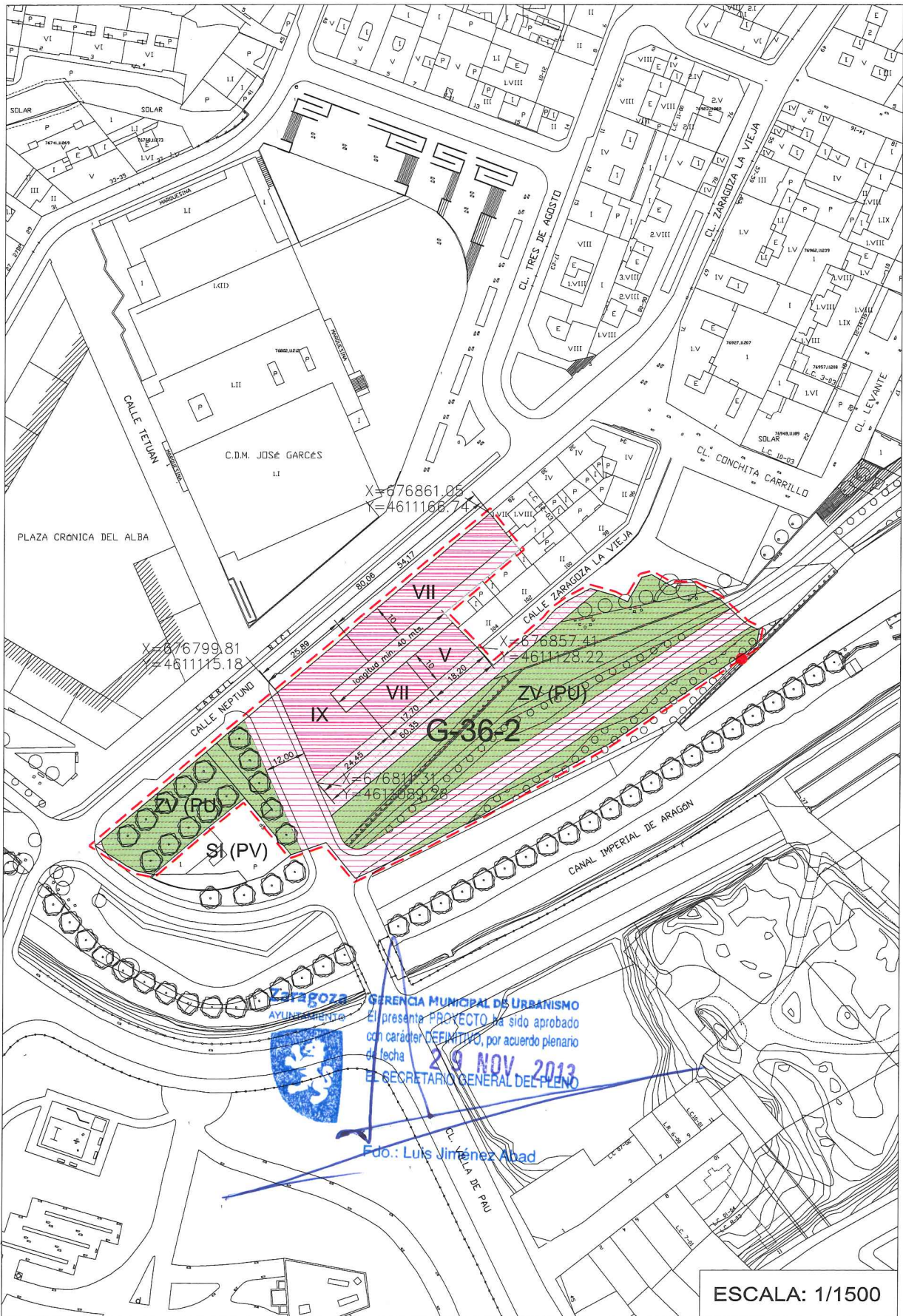


MODIFICACIÓN AISLADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ZARAGOZA
EXPEDIENTE 473.355/2009

- PROPUESTA DE MODIFICACION. NUEVA DELIMITACION DEL AMBITO



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 El presente PROYECTO ha sido aprobado
 con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario
 de fecha 29 NOV 2013
 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENIO

Fdo.: Luis Jiménez Abad

ESCALA: 1/1500

MODIFICACIÓN AISLADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ZARAGOZA
EXPEDIENTE 473.355/2009

- PROPUESTA DE MODIFICACION. FICHA DEL AREA DE INTERVENCION

ÁREA DE INTERVENCIÓN:

G-36-2

Superficie total (m²): 8.110,21

Varios y espacios que no computan edificabilidad (art. 105 LUA): 353,84

Superficie aportada: 7.756,37

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

- Terrenos entre c/, Neptuno, c/, Zaragoza la Vieja y Paseo del Canal.

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

- Terminar la ordenación de la manzana existente.
- Obtener la zona verde en la ribera del canal.
- Apertura de la nueva calle (prolongación de c/, Tetuán).
- Ejecución del nuevo vial.

CONDICIONES VINCULANTES:

- El área está situada en el entorno protegido del Canal Imperial de Aragón, por lo que tendrán que seguir la tramitación que señale la Ley 3/1999, de Patrimonio Cultural Aragonés. Además, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 5,3,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.
- Las obras de urbanización se realizarán por cuenta del área.
- Se tapanán las medianeras de las edificaciones existentes en c/, Neptuno y Zaragoza la Vieja.
- Dimensiones de viales y cotas.

Superficie edificable en la parcela (m²):

11.723,00

Plazo para presentar proyecto de reparcelación:

1 año

Sistema de Actuación:

Compensación

Remisión a zona: A1/2

Densidad (viv/Ha): 127,00

Altura máxima: B+8

Aprovechamiento medio sector (m²/m²): 1,363

% aprovechamiento municipal: 10

RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:

% s/ edificabilidad real total (incluido aprovechamiento municipal): 18,18

CESIONES DE SUELO. (% sobre suelo bruto):

Dotaciones:

Viarios: 28 (incluido vías colectoras)

Zonas Verdes: 36 (mínimo vinculante)

Cesión total (mínimo vinculante, sin SG): 64

Sistemas Generales adscritos:

Hoja del Plano de Regulación: K-17



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario
de fecha 29 NOV. 2013
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad